



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1º de febrero de 2024, hasta el 29 de febrero de 2024.

				Suma no remunerativa		
	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$
Trabajador no calificado.....	267.201,99	11.745,61		106.880,80	4.698,25	
Trabajador semicalificado...	278.534,19	12.243,95		111.413,68	4.897,58	
Trabajador calificado.....	291.288,01	12.802,63		116.515,20	5.121,05	
Especializado...	309.165,92	13.588,18		123.666,37	5.435,27	
Capataz.....	316.412,82	13.907,00		126.565,13	5.562,80	
Encargado.....	320.712,69	14.097,31		128.285,08	5.638,93	
Supervisor.....	370.182,58	16.270,19		148.073,03	6.508,08	
Cosechador temporario.....			188,84			75,53
Empacador temporario.....			138,60			55,44

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1º de marzo de 2024, hasta el 31 de marzo de 2024.

				Suma no remunerativa		
	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$
Trabajador no calificado.....	267.201,99	11.745,61		146.961,09	6.460,09	
Trabajador semicalificado...	278.534,19	12.243,95		153.193,80	6.734,17	
Trabajador calificado.....	291.288,01	12.802,63		160.208,40	7.041,44	
Especializado...	309.165,92	13.588,18		170.041,26	7.473,50	
Capataz.....	316.412,82	13.907,00		174.027,05	7.648,85	
Encargado.....	320.712,69	14.097,31		176.391,98	7.753,52	
Supervisor.....	370.182,58	16.270,19		203.600,42	8.948,60	
Cosechador temporario.....			188,84			103,86
Empacador temporario.....			138,60			76,23



ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD CULTIVO DE HONGOS COMESTIBLES EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1º de abril de 2024, hasta el 30 de abril de 2024.

				Suma no remunerativa		
	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$	Por mes \$	Por día \$	Por kilo \$
Trabajador no calificado.....	267.201,99	11.745,61		187.041,39	8.221,93	
Trabajador semicalificado...	278.534,19	12.243,95		194.973,93	8.570,77	
Trabajador calificado.....	291.288,01	12.802,63		203.901,60	8.961,84	
Especializado...	309.165,92	13.588,18		216.416,15	9.511,73	
Capataz.....	316.412,82	13.907,00		221.488,97	9.734,90	
Encargado.....	320.712,69	14.097,31		224.498,88	9.868,12	
Supervisor.....	370.182,58	16.270,19		259.127,81	11.389,13	
Cosechador temporario.....			188,84			132,19
Empacador temporario.....			138,60			97,02



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.